

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. : Informa Hecho Esencial Santiago, noviembre 22 de 2017
BCI Seguros Generales S.A.
Corr. : GGG/032/17

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, la circular No. 662 de esa Superintendencia y demás normas pertinentes, informo a usted, en representación de BCI Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Sociedad”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el día 21 de noviembre de 2017, se acordó el pago de un dividendo provisorio de \$5.050.000.000.- pesos, equivalentes a \$ 0,061486039818.- pesos por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2017.

El mencionado dividendo se pagará el día 13 de diciembre de 2017, mediante depósito en cuenta designada por los accionistas.

Tendrán derecho a percibir el dividendo acordado los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día 13 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Mario Gazitúa Swett
Gerente General
BCI Seguros Generales S.A.

MIS/RHG